

Jueves 16 de julio de 2015

**NOTA DE PRENSA**

**27-S:**

## **LA FEDAIA PIDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE INCLUYAN EN SUS PROGRAMAS EL DESPLIEGUE TOTAL DE LA LEY DE INFANCIA**

**\*La federació cree que dotar a esta ley de un presupuesto adecuado para su completo desarrollo es la mejor manera de impulsar el bienestar de la infancia y luchar contra la exclusión social**

**\*La FEDAIA ha presentado un documento en el que analiza el despliegue de la normativa y en el que subraya los aspectos más urgentes que deberían entrar en vigor**

Dotar a la Ley de Infancia de un presupuesto adecuado para poder implementar medidas efectivas de prevención y protección de los menores, avanzar en el desarrollo reglamentario de la ley y definir cuestiones como qué se entiende por "interés superior del menor". Son algunas de las reivindicaciones que la FEDAIA, la federación de entidades catalanas que trabajan con niños en situación de desamparo o riesgo de exclusión social, ha expuesto hoy durante la presentación de un documento en el que reclama el completo despliegue de la Ley de Derechos y Oportunidades de la Infancia y la Adolescencia (LDOIA), promulgada por el parlamento catalán en mayo de 2010.

El documento de análisis, fruto del trabajo conjunto de la FEDAIA y del doctor e investigador en Derecho de Familia de la Universidad de Barcelona, Isaac Ravetllat, analiza el estado en que se encuentra en estos momentos el despliegue de la Ley de Infancia y hace propuestas respecto al desarrollo reglamentario que debería complementarla haciendo hincapié en los aspectos que precisan aclaración y en otros que deberían ser desarrollados de manera urgente. El texto hace hincapié en que la necesidad de no convertir la ley en una ilusión de lo que podía haber sido y nunca fue. "No desplegar la ley es como tener un coche nuevo al que nunca hemos puesto gasolina para que pueda funcionar", se ha constatado en la jornada.

Durante la presentación, la FEDAIA ha pedido a los partidos políticos que se comprometan a incluir en sus programas electorales la promesa de desplegar la Ley de Infancia en su totalidad en la próxima legislatura que se abrirá tras las elecciones del 27 de septiembre dotándola de una memoria económica adecuada. La federación cree que deberían establecerse plazos para este despliegue que no superen los dos años.

"La Ley de Infancia es la mejor herramienta para luchar contra la exclusión social y garantizar el bienestar de la infancia porque garantiza un modelo de protección integral y de calidad en lo que dice relación a la atención a la infancia en Cataluña. No podemos dejar pasar más tiempo para dotarla del presupuesto necesario para su completo despliegue. Debe ser una cuestión de consenso entre los partidos políticos porque la infancia debe ser una prioridad", ha señalado la presidenta de la FEDAIA, **Conxi Martínez**, durante la presentación que ha tenido lugar hoy en la Casa Elizalde de Barcelona.

El texto desglosa distintos aspectos de la ley y pone de manifiesto las interrogantes que prevalecen en cuestiones que tienen relación con los procedimientos de intervención en situaciones de riesgo, desamparo y guarda de niños y adolescentes haciendo propuestas respecto a las medidas de protección y prevención.

En su intervención, Isaac Ravetllat lamentó que la irrupción de la crisis económica haya hecho retroceder en aspectos importantes de la atención a la infancia y que la discusión siga centrada en aspectos de protección sin dedicar esfuerzos en avanzar en la prevención de las situaciones de riesgo que luego desembocan en la tutela de los niños por parte de la administración. "Esta ley establece derechos pero no introduce herramientas para hacerlos efectivos. Es urgente el despliegue reglamentario para aclarar todas estas cuestiones que quedan en el aire. En estos momentos ni siquiera tenemos claro qué partes de la ley se han desarrollado. Cinco años parece un tiempo suficiente para haber desplegado una ley" ha constatado.

En la jornada se ha puesto de manifiesto que el hecho de no desarrollar el reglamento complementario a la ley para poder desplegarla, hace que en la práctica se siga funcionando con el reglamento de 1997 lo que no permite cambiar de paradigma. Que no se haya definido qué se entiende por "interés superior del menor" es, además, un escollo a la hora de poder determinar que medida protectora es la más adecuada para cada menor.

La FEDAIA participó activamente en la redacción de la Ley de Infancia que tiene sus orígenes en un estudio sobre la protección jurídica del menor hecha por la federación en 2002 donde se vio la necesidad de una nueva normativa. Sobre la base de esto, la FEDAIA redactó una propuesta de ley en 2005 que fue acogida por la Generalitat y que se transformó en la actual normativa.

La FEDAIA es la plataforma que agrupa en Cataluña al conjunto de entidades que atienden a la infancia, la juventud y las familias en situación de riesgo social o desamparo. Nacida en 1996, está formada por 91 entidades que atienden 100.000 niños y 35.000 familias a través de servicios en el ámbito de la acción social, la educación, la formación pre-laboral y la atención a las familias, como centros de menores, centros abiertos, pisos asistidos para jóvenes, servicios de acogimiento y adopción, unidades de escolarización compartida (UECs), terapia familiar y talleres, entre otros

Para más información contactar con: 616 610 351, [comunicacio@fedaiia.org](mailto:comunicacio@fedaiia.org)